



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1111/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/11/2022	BOUC: 23/11/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estética y Teoría de las Artes	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ GONZALO, JORGE	8,97

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

1. Libros y capítulos en editoriales de prestigio: 0.50 puntos por libro, 0.20 puntos por capítulo.

2. Libros y capítulos en editoriales menores: 0.25 puntos por libro, 0.10 puntos por capítulo.

3. Artículos en revistas indexadas: 0.30 puntos por artículo.

4. Artículos en otras revistas: 0.10 puntos por artículo.

5. Ediciones y traducciones en editoriales o revistas de prestigio: 0.30 puntos por publicación.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

1. Proyecto internacional: 0.20 puntos por año.

2. Proyecto nacional: 0.10 puntos por año.

3. Proyecto regional o universitario: 0.05 puntos por año.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

1. Congresos y seminarios de investigación internacionales: 0.20 puntos cada uno.

2. Congresos y seminarios de investigación nacionales: 0.10 puntos cada uno.

3. Seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros: 0.05 puntos cada uno.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos

- 2.1. El año de docencia universitaria se computará como 0.75.
- 2.2. Evaluaciones docentes positivas: hasta 0.10 puntos.
- 2.3. Proyectos de innovación docente: hasta 0.30 puntos.
- 2.4. Participación en programas de movilidad docente: hasta 0.10 puntos.
- 2.5. Marial docente: hasta 0.10 puntos
- 2.6. Cursos de formación para la impartición de la docencia: hasta 0,05 puntos

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos

- 3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2 Menciones en el título de Doctor: “Doctor Europeo” o “Doctor Internacional” (0,5 puntos).
- 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

- 5 Otros aspectos a considerar

- 5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,1 puntos por cada 4 semanas.
- 5.2 Otras titulaciones (Licenciaturas, grados, master): 0,2 por titulación.
- 5.3 Otros doctorados: 0.50 puntos por titulación.
- 5.4 Dirección de tesis (0,3), dirección de DEA (0,05 por trabajo), dirección de trabajos de fin de grado (0,05), de fin de master (0,05), de proyectos fin de carrera (0,05).



- 5.5 Certificados de idiomas: hasta 0.05 puntos.
- 5.6 Experiencia en gestión universitaria: hasta 0.10 puntos.
- 5.7 Estar acreditado en figuras del Profesorado: hasta 0.50 puntos por acreditación.
- 5.8 Comités científicos y organización de congresos: 0,01.
- 5.9 Otras distinciones en investigación y docencia: hasta 0,5 puntos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Los candidatos/as que hubieran superado 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. Esta puntuación se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

La comisión evaluará según los criterios de

- Claridad en la exposición y rigor en la argumentación.
- Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos.
Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3/6 = 2,5$ puntos.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge	3	0	1	4	2	-	-	-	-	-	0,2	0,2	-	-	0	-	1,05	0,77	6,97	2	8,97
QUINTANA DOMÍNGUEZ, Idoia	0,87	0,05	0,27	1,19	0	-	0,5	-	-	-	-	0,5	0,1	7,2	2	0,8	0,66	1	4,69		4,69
CASES MARTÍNEZ, Víctor	0,55	0	0,21	0,76	0	0,5	0,5	0,5	-	-	-	1,5	0,25	4,2	1,22	0	0,63	0,46	3,94		3,94
MARÍN COBOS, Nieves	0,62	0	0,6	1,22	0,28	-	-	0,5	-	-	-	0,5	-	-	0	-	0,49	0,36	2,36		2,36
CABRERO RODRIGUEZ-JALÓN, María de los Dolores	0,16	0,02	0,21	0,39	0,01	-	-	-	-	-	0,05	0,05	-	-	0	-	0,15	0,11	0,56	-	0,56

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

